



Asamblea General

Distr. general
12 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
26º período extraordinario de sesiones
14 de diciembre de 2016

Carta de fecha 9 de diciembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Derechos Humanos por los Representantes Permanentes de Albania, el Paraguay y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el Representante de los Estados Unidos de América ante el Consejo de Derechos Humanos

Con el apoyo de las delegaciones que figuran en la página adjunta (véase el anexo), solicitamos que el Consejo de Derechos Humanos celebre un período extraordinario de sesiones sobre la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur el 14 de diciembre de 2016. El período extraordinario de sesiones se hace necesario debido a la importancia y la urgencia de la situación. Formulamos la presente solicitud de que se celebre un período extraordinario de sesiones de conformidad con las normas de procedimiento pertinentes, incluidos el párrafo 10 de la resolución 60/251 de la Asamblea General, los párrafos 119 a 128 del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y los artículos 5 y 6 del reglamento del Consejo de Derechos Humanos. Le rogamos que tenga a bien transmitir la presente solicitud a la secretaría del Consejo, y convocar la Mesa a la mayor brevedad posible para que se adopten los arreglos necesarios y se envíen las notificaciones correspondientes.

(Firmado) Filloreta **Kodra**

Embajadora
Representante Permanente de Albania

(Firmado) Juan Esteban **Aguirre Martínez**

Embajador
Representante Permanente del Paraguay

(Firmado) Julian **Braithwaite**

Embajador
Representante Permanente del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

(Firmado) Keith M. **Harper**

Embajador
Representante de los Estados Unidos de América
ante el Consejo de Derechos Humanos

GE.16-21919 (S) 121216 131216



* 1 6 2 1 9 1 9 *

Se ruega reciclar



Anexo

Estados miembros y Estados observadores del Consejo de Derechos Humanos que solicitan la celebración de un período extraordinario de sesiones

Estados miembros

Albania, Alemania, Bélgica, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Francia, Georgia, Letonia, México, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea y Suiza.

Estados observadores

Australia, Austria, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Rumania y Suecia.
